

(TEXTO DE APROBACION FINAL POR LA CAMARA)
(25 DE JUNIO DE 2011)

GOBIERNO DE PUERTO RICO

16ta. Asamblea
Legislativa

5ta. Sesión
Ordinaria

CAMARA DE REPRESENTANTES

P. de la C. 3281

29 DE MARZO DE 2011

Presentado por el representante *Torres Zamora (Por Petición)*

Referido a la Comisión de Gobierno

LEY

Para declarar cada mes de noviembre como “Mes sobre la Concienciación del Síndrome de Dolor Complejo Regional” y de esta manera ayudar a enfocar las gestiones de educación pública y de concienciación de la ciudadanía a buscar tratamientos a este problema de la salud.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El dolor es una crisis de salud alrededor de todo el mundo. Es una epidemia silenciosa, que afecta a decenas de millones de personas, en Estados Unidos solamente, y es uno de los principales motivos por el cual las personas buscan ayuda médica. El dolor es una enfermedad que afecta a toda clase de persona sin importar su raza o clase social y se presenta en todas las etapas de la vida del ser humano. Las mujeres y las minorías sufren desproporcionalmente de esta epidemia.

La insuficiencia de tratamiento para el dolor conlleva serias consecuencias psicológicas y sociales. El dolor debilita el sistema inmunológico y hace que las personas se recuperen lentamente de sus enfermedades y lesiones. El dolor incontrolable disminuye la calidad de vida de las personas, afecta adversamente todos los aspectos de la vida de una persona incluyendo el trabajo, el sueño y las relaciones sociales. El dolor le cuesta a la economía de los Estados Unidos miles de millones de dólares en gastos médicos y días laborables perdidos. La insuficiencia de tratamiento del dolor eleva el

costo de la salud porque extiende las estadías en el hospital, aumenta las visitas a la sala de emergencias y conduce a visitas sin planificar para recibir servicios de salud.

Cuando el dolor es tratado correctamente, la persona puede continuar con su vida normal. Existen tratamientos disponibles para tratar el dolor, para que la gente que lo padece no sufra innecesariamente. Las personas frecuentemente se equivocan en pensar que el dolor es algo con lo que ellos tienen que vivir y que está en su mente.

Según el "National Institute of Neurological Disorders and Stroke ("NINDS", por sus siglas en inglés) el síndrome de dolor regional complejo es un trastorno de dolor crónico que se cree es el resultado de un disfuncionamiento en el sistema nervioso central o periférico. Las características típicas incluyen cambios dramáticos en el color y la temperatura de la piel en la extremidad o parte del cuerpo afectada, acompañados por un dolor candente severo, sensibilidad de la piel, sudoración e inflamación. A este síndrome se le conoce en inglés como "CRPS". El CRPS I frecuentemente es provocado por una lesión a un tejido; el término describe a todos los pacientes con los síntomas anteriores, pero que no tienen una lesión subyacente a los nervios. Los pacientes con CRPS II experimentan los mismos síntomas pero sus casos están claramente asociados con una lesión a los nervios.

Entre los términos que se usaban antiguamente para describir al CRPS están "el síndrome de distrofia simpática refleja" y "causalgia," un término que se utilizó por primera vez en la Guerra Civil para describir el dolor intensivo y candente que algunos de los veteranos sentían aún mucho después de que sus heridas se habían sanado. El CRPS puede comenzar a cualquier edad y afecta tanto a hombres como a mujeres, aunque la mayoría de los expertos están de acuerdo en que es más común en las mujeres jóvenes.

Por otro lado, la "American Pain Foundation (APF)", es una organización sin fines de lucro que trabaja para mejorar la calidad de vida de las personas con dolor, entre ellas, las que padecen de alguna modalidad del CRPS, levantando el nivel de conciencia en el público mediante la información práctica que proveen, promoviendo la investigación y abogando para eliminar las barreras e incrementando el acceso a tratamientos para el manejo del dolor. La APF es actualmente, la organización de mayor importancia en los Estados Unidos para personas con dolor.

La Red de Acción de la APF está compuesta por líderes voluntarios y abogados, quienes viven con dolor, empleados de la salud y proveedores de salud, dedicados a la transformación del tratamiento del dolor. La Red de Acción levanta conciencia en comunidades a través del país sobre la crisis nacional de la salud sobre la insuficiencia de tratamiento que se le brinda al dolor y abogando por cambios positivos en la política, en la legislación y en la práctica.

Al declarar el mes de noviembre como “Mes sobre la Concienciación del Síndrome de Dolor Complejo Regional”, se proveerá una gran oportunidad para unir voces y trabajar en el tratamiento del dolor. En el mes de noviembre de cada año organizaciones, instituciones e individuos a través de todo Puerto Rico se pondrán en contacto con sus comunidades para levantar la concienciación sobre este problema de la salud.

DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:

1 Artículo 1.-Se establece cada mes de noviembre como “Mes sobre la
2 Concienciación del Síndrome de Dolor Complejo Regional”.

3 Artículo 2.-Se ordena al Secretario del Departamento de Salud a emitir una
4 proclama el mes de noviembre de cada año como “Mes sobre la Concienciación del
5 Síndrome de Dolor Complejo Regional”. Durante ese mes, el Secretario o el funcionario
6 en quien así delegue, habrá de coordinar con las agencias del Gobierno Estatal, los
7 Municipios, y con las organizaciones comunitarias, su apoyo a las actividades que
8 realicen para crear conciencia y fomentar el tratamiento del dolor.

9 Artículo 3.-Esta Ley entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.